



AYUNTAMIENTO
DE CUÉLLAR

Concejalía de Medio Ambiente
Concejalía de Turismo



III Concurso de Fachadas y Balcones

El Jaller de las Flores
Floristería Goyi
Floristería Susana
Piensos Pascual

Cuéllar :
PONTE :
guapa :
2018 :

Bases de participación

La Concejalía de Medio Ambiente y la de Turismo del Ilmo. Ayuntamiento de Cuéllar convocan el primer concurso de ornamentación y engalanamiento de fachadas, ventanas y balcones de Cuéllar para el presente año 2018.

El objeto del concurso es fomentar la participación ciudadana en la mejora estética y el embellecimiento de la villa como aliciente para el turismo, así como llamar la atención sobre los beneficios socio ambientales de la recuperación de este tipo de espacios como elementos vivos. El concurso se registrará por las siguientes bases de participación:

PRIMERA.- Podrá participar en el presente concurso toda persona propietaria o arrendataria de una vivienda que reúna las condiciones necesarias para ser decorada, ubicada en cualquier calle o plaza de la villa. También podrán concurrir al concurso asociaciones de vecinos y colectivos legalmente constituidos.

SEGUNDA.- Las inscripciones se realizarán cumplimentando la ficha de inscripción que acompaña a las presentes bases, que se podrá presentar personalmente en las Oficinas Municipales o enviarla a través del e-mail aytocuellar@aytocuellar.es. El plazo de inscripción permanecerá abierto desde el 16 de abril hasta el 16 de mayo de 2018. La Organización aportará un distintivo a cada participante, que deberá ubicar en un lugar visible de su ventana o balcón.

TERCERA.- El jurado estará compuesto por dos representantes del Ayuntamiento, un miembro de la prensa local y un profesional del sector de la jardinería. Los miembros del jurado no podrán participar en el concurso. Tendrá potestad de resolver cualquier eventualidad que no haya sido fijada en estas bases. Su fallo será inapelable, pudiendo declarar desierto el premio por falta de calidad suficiente.

CUARTA.- Se valorará la originalidad, la creatividad de la composición y el diseño, la calidad ornamental, la perdurabilidad y el impacto en el Medio Ambiente.

QUINTA.- Los participantes del presente concurso se obligan a mantener su ventana o balcón decorado al menos desde el 15 de mayo al 15 de agosto de 2018.

SEXTA.- El jurado visitará las obras presentadas a concurso, y fallará siguiendo los criterios marcados. Se establecen los siguientes premios:

PRIMER PREMIO: 200 € (DOSCIENTOS EUROS)

SEGUNDO PREMIO: 100 € (CIEN EUROS)

La entrega de premios se realizará en acto público en fecha que será anunciada con antelación.

SÉPTIMA.- La participación en este concurso supone la aceptación de las presentes bases.

Son patrocinadores de este concurso: **EL TALLER DE LAS FLORES, SUSANA FLORISTERÍA, FLORES GOYI y PIENSOS PASCUAL** (vivero y plantas). Estos comercios ofrecerán un 10% de descuento en la compra exclusivamente de planta de temporada en sus establecimientos.



AYUNTAMIENTO
DE CUÉLLAR

Ficha de inscripción

Nº de participante:

(a rellenar por la Organización)

NOMBRE:

APELLIDOS:

DNI:

TELÉFONO:

UBICACIÓN DE LA VENTANA O BALCÓN PARTICIPANTE:

Firma del participante:

Cuéllar a

de

de 2018